



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

ACTA N° 2019-003
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL MARTES 28 DE MAYO DEL 2019, A LAS 08H00.

En la ciudad de Villa la Unión, cabecera Cantonal del Cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día de hoy martes 28 de mayo del año 2019, a las 08H00, se reúnen los señores: Tec. Simón Bolívar Gualán, Alcalde; Lic. Abraham Ernesto Sagñay Malán, Vicealcalde; Tlga. María Lourdes Yépez Lema, Tlgo. José Segundo Pilamunga Caizaguano, Tlgo. José Daniel Yucailla Cepeda, Ing. Luis Humberto Yumisaca Sagñay, Concejales; Dr. Luis Bonifaz, Procurador Síndico encargado; Directores Departamentales y técnicos de la Unidad de Gestión de la Calidad, Obras Públicas y Desarrollo Local; y, Dr. Eduardo Gualán Parco, Secretario del Concejo quien **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. **EL TEC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Señores concejales, Dr. Eduardo Gualán, Dr. Luis Bonifaz, señores Directores y Técnicos presentes, reciban un cordial saludo, vamos a dar inicio a la sesión convocada para el día de hoy. Doy paso al Sr. Secretario para que de lectura del Orden del día, **EL DR. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO.**- Da lectura el orden del día: 1. Himno Nacional del Ecuador. 2. Oración inicial. 3. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión. 4. Conocimiento y toma de resolución de la actualización de las certificaciones del Banco de Desarrollo respecto al financiamiento del proyecto "Construcción del sistema de alcantarillado en la comunidad de Gatazo Zambrano del sector 1, perteneciente a la parroquia Cajabamba, del cantón Colta, provincia de Chimborazo. 5. Autorización al Téc. Simón Bolívar Gualán, en calidad de alcalde y representante legal del GAD municipal de Colta, para que suscriba el contrato de financiamiento y servicios bancarios entre el Gad Municipal del Cantón Colta y el Banco de Desarrollo del Ecuador. 6. Clausura de la sesión. 7. Himno a Colta. **EL TEC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Gracias señor Secretario. En consideración compañeros el orden del día. Han dicho que aprueban, en tal virtud adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°2019-006-S.E-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2019-003-G.A.D.M.C.C. DEL 27 DE MAYO DEL 2019; Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL A); ART. 60 LITERAL C), ARTS. 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD, APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **ART. 1) 1. HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR. 2. ORACIÓN INICIAL. 3. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 4. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN**



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Purubí

DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES DEL BANCO DE DESARROLLO RESPECTO AL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE GATAZO ZAMBRANO DEL SECTOR I, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CAJABAMBA, DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. 5. AUTORIZACIÓN AL TÉC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN, EN CALIDAD DE ALCALDE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE COLTA, PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA Y EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR. 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. 7. HIMNO A COLTA." 1. **HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.**- Todos los presentes entonan las sagradas notas del Himno Nacional del Ecuador. *Siguiente punto* 2. **ORACIÓN INICIAL.**- El Lic. Abraham Sagñay, hace una oración para poner en las manos de nuestro creador la sesión del día de hoy y encomendar a Dios las actividades que se van a desarrollar en beneficio de la ciudadanía. *Siguiente punto* 3. **CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- agradezco su presencia señores Concejales, Directores y técnicos, por secretaría solicito se sirva constatar el quórum reglamentario. **EL DR. EDUARDO GUALÁN PARCO, SECRETARIO DE CONCEJO.**- Existe el quórum reglamentario señor Alcalde. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Por existir el quórum reglamentario INSTALO la presente sesión de concejo; por lo tanto señor secretario continuemos con el orden del día. *Siguiente punto* 4. **CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES DEL BANCO DE DESARROLLO RESPECTO AL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE GATAZO ZAMBRANO DEL SECTOR I, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CAJABAMBA, DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Para conocimiento de ustedes señores concejales voy a dar paso al Ing. Edison Mauricio Fernández, quien es el Director de Gestión de la Calidad del GADMC-C, para que exponga acerca de esta petición del Banco de Desarrollo, sobre el financiamiento del proyecto "Construcción del sistema de alcantarillado en la comunidad de Gatazo Zambrano del sector I, perteneciente a la parroquia Cajabamba, del cantón colta, provincia de Chimborazo. **EL ING. EDISON MAURICIO FERNANDEZ, DIRECTOR DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.**- Señor Alcalde, señores concejales, Directores y técnicos, reciban un cordial saludo, en cuanto a este tema debo manifestarles a ustedes que de parte del Banco de Desarrollo del Ecuador, existe ya una decisión en cuanto a una resolución administrativa que en este caso ha emitido el Banco de Desarrollo a favor del Municipio de Colta para el otorgamiento del crédito para la Construcción del sistema de alcantarillado en la comunidad de Gatazo Zambrano del sector I, perteneciente a la parroquia Cajabamba, del cantón colta, provincia de Chimborazo, el monto del crédito está aprobado de acuerdo al art. 1. de la decisión del crédito que señala 2 rubros, el primer rubro para obra por un monto



Por una Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Perubá

de 473. 747,86 dólares y un rubro para fiscalización 23. 715 dólares, el plazo de crédito es por 7 años, adicionalmente tenemos un plazo de 3 meses para que nos puedan entregar el primer desembolso del crédito, esta decisión tiene fecha de 15 de marzo de 2019, a partir de ello tenemos que dar el visto bueno para que el Señor Alcalde firme el convenio de crédito directamente con el Banco de Desarrollo; debo también informarles que de este proyecto ya se hicieron las contrataciones a través de Compras Públicas, ya se cuenta con el Contratista y el Fiscalizador, en el caso del Contratista está designado a favor de la Compañía Constructora INMOVISAVEM del Pacífico, el monto de contratación como es una cotización, está hecha por 464.334,54 dólares, la forma de pago que han hecho en esta resolución administrativa está con fecha de 17 de abril del año 2019 y la forma de pago será el 40% de anticipo y el 60 % por pago de planilla de avance de obra y el plazo de ejecución es de 120 días, de la misma manera ya está adjudicado el contrato a un fiscalizador que en este caso recae en la persona del Ing. Wilson Humberto Cajamarca Dato por un valor de 23.715 dólares el pago es 40% de anticipo y el 60% previo informe del administrador del contrato. En la misma Resolución Administrativa se designa al Director de Obras Públicas del GADMC-C, como administrador del Contrato, el plazo de ejecución es de 120 días, si tienen alguna pregunta adicional la solventaré en este momento. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.-** Pongo a consideración de ustedes señores concejales. **EL ING. LUIS HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.-** Mi pregunta es si a partir de la fecha que usted acaba de indicar del 17 de abril, desde allí corre la fecha de los 3 meses o desde el momento que el Señor Alcalde suscriba el contrato de crédito. **EL ING. EDISON MAURICIO FERNANDEZ, DIRECTOR DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.-** Existen 2 fechas la primera es la decisión de crédito del Banco de Desarrollo con fecha 15 de marzo del año 2019 y la segunda es cuando se hace la resolución administrativa de adjudicación del Señor Contratista que el del 17 de abril del año 2019, casi un mes después, de acuerdo a la decisión de crédito del Banco de Desarrollo, lo que nos manifiesta es el plazo máximo de entrega para el primer desembolso es de 3 meses a partir de la fecha de suscripción del contrato de financiamiento y servicios bancarios, entonces una vez que se proceda con la firma del Señor Alcalde con el Banco de Desarrollo corren 3 meses hasta cuando se haga el primer desembolso del crédito, continuando con la lectura el plazo máximo de entrega del último desembolso corre a partir de 10 meses contados a partir de la fecha del primer desembolso, como ustedes comprenderán estamos ya contra el tiempo, han pasado ya 1 mes desde que se adjudicó el contrato a la empresa contratista y de la misma manera la adjudicación al fiscalizador. **EL DR. LUIS BONIFAZ, PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO.-** Señor alcalde, concejales, técnicos y directores reciban un cordial saludo, en este caso es importante analizar el tema y ver la celeridad que se le puede dar a esta situación, como ustedes saben una vez que se encuentra adjudicado el tema de las pólizas y garantías por parte de los señores contratistas ya empiezan a correr, es por eso también que para no incurrir en alguna ilegalidad que en los posterior pueda afectar la administración se debe analizar bien el tema, esto es lo que puedo argumentar señor alcalde. **EL ING.**



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Purubá

LUIS HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL. - Significa que de pronto por cualquier trámite de las garantías o cualquier otro índole de forma del proyecto, significa que puede durar los 3 meses o porqué son los 3 meses del primer desembolso o es la política del banco que se nos entregue en 3 meses. **EL ING. EDISON MAURICIO FERNANDEZ, DIRECTOR DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.** - La política del Banco como indica en el documento es el plazo de 3 meses máximo contados a partir de la firma, en este momento voy a dar la palabra al Ing. Carlos Arévalo, él tiene un poco más de conocimiento ya que él ha sido la persona que ha venido desarrollando este proyecto. **EL ING. CARLOS ARÉVALO, TÉCNICO DE OBRAS CIVILES.** - Señor alcalde, señores concejales y técnicos buenos días, sobre la consulta del Señor Concejal tengo que indicar que los 3 meses que indica la decisión del crédito sobre el primer desembolso de este proyecto es el plazo máximo que tendría el GAD para adjuntar los requisitos para enviar al BDE y recibir el primer desembolso y a partir de la suscripción del contrato de crédito y servicios bancarios que está próximo a realizarse, dentro de los condicionantes y requisitos que tenemos para la entrega del primer desembolso están las copias de los contratos civiles y de fiscalización debidamente legalizadas y con sus respectivas garantías de ley, con los cuales ya se cuentan y fueron entregadas con fecha 10 de mayo a la sucursal Sierra- Centro del BDE que está ubicada en Ambato, la información sobre el contratista y fiscalizador beneficiarios del financiamiento de acuerdo al detalle establecido en el manual de prevenciones de lavado de activos y financiamiento de delitos del Banco es un formulario de inicio de relación comercial y actualización de datos, los cuales también fueron enviados el 10 de mayo, tanto del fiscalizador como de la empresa contratista con sus respectivos documentos habilitantes y la designación por parte de la máxima autoridad del administrador del contrato en este caso de los 2 contratos de obra y fiscalización lo cual consta en la misma resolución administrativa, donde se adjudica el proyecto tanto al contratista de obra como al fiscalizador, otros de los condicionantes solicitados en el contrato de crédito y financiamiento es la legalización de los predios a nombre del GAD Municipal del Colta, estos predios son en donde se van a construir las plantas de tratamiento de aguas residuales, en este proyecto hay 2 plantas de tratamiento de aguas residuales, la constructora que realizó este proyecto en base a la topografía, planteó de esa manera, una planta de tratamiento cercana al lugar donde realizan el lavado de la zanahoria cerca de la Cemento Chimborazo y la otra cerca del estadio de la comunidad de Gatazo Zambrano, cerca de la quebrada Santa Bárbara, estos son los 2 predios que debemos pasar según la vía legal ue el GAD adopte a nombre del municipio y se inscriban en el Registro de la Propiedad, la condicionante dice documentos de legalización pertinente a nombre del GAD de Colta para los 2 terrenos ubicados en el Registro de la Propiedad, otra condicionante es la autorización ambiental del proyecto emitida por la Autoridad Ambiental, otro condicionante es el mecanismo de atención de quejas y reclamos de acuerdo a las políticas de SGAS BDE, que son formatos que el BDE entrega del área ambiental y social y el plan de relacionamiento con las comunidades indígenas según las directrices del BDE, de igual forma son formatos que ellos



Por un Colta
Linda y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhé

entregan para la parte social; respecto al primer condicionante a los documentos de legalización pertinente a nombre del GAD de Colta en la pasada administración se envió un requerimiento por disposición del entonces Alcalde al entonces Procurador Sindico para que se inicie el proceso de legalización, desconocemos como estará este trámite hasta ahora, pero en si los responsables eran Procuraduría Sindica y Planificación dentro de las direcciones del GAD, el otro condicionante que en si son los permisos ambientales está a cargo de la Unidad de Medio Ambiente que pertenece a la Dirección de Desarrollo Local, se envió ya en la anterior administración este requerimiento a la Técnica Ambiental; el mecanismo de atención de quejas y reclamos y el plan de relacionamiento con las comunidades indígenas que son condicionantes sociales también están a cargo de la Unidad de Medio Ambiente, de igual forma se envió el requerimiento a inicios del mes de mayo a la compañera Técnica de Medio Ambiente, que son los requisitos que se encuentran todavía pendientes para la solicitud del primer desembolso que como expliqué antes tenemos 90 días a partir de la fecha de suscripción del contrato de crédito y financiamiento. En ocasiones cuando se demoran los trámites o los procesos para la obtención de los requisitos se suele solicitar ampliaciones de plazo para las solicitudes del primer desembolso y de igual forma en el último desembolso, en este caso esperamos que se dé la celeridad respetiva para que se obtengan los fondos en el menor tiempo posible.

EL LIC. ABRAHAN SAGÑAY, VICEALCALDE.- Reciban un cordial saludo una vez más, con lo que dio la lectura yo pediría de favor a Procuraduría Sindica y a Planificación que realicen esos documentos que están por realizar y tener listo, porque al parecer algunas cosas faltan todavía o están en trámite, sería importante que se realice el seguimiento correspondiente para que este todo legal porque no quisiera que en el futuro falte algo y se entorpezca el trámite que estamos por realizar.

EL ING. CARLOS ARÉVALO, TÉCNICO DE OBRAS CIVILES.- Respecto a este proyecto y a todos los proyectos financiados por el BDE que actualmente están en vigencia o se están ejecutando, se ha pasado un informe a los principales involucrados del GAD en la entrega de información, faltaría poner en conocimiento de la Procuraduría Sindica y Planificación para que se lleve a cabo este proceso.

EL ING. LUIS HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.- Realmente esto necesita un análisis porque está de que nosotros podríamos salir en contra del proyecto no creo porque eso ya sería hasta infantil, pero lo que si me gustaría que por su intermedio se acerquen los compañeros de Sindicatura, Planificación y Medio Ambiente, porque está bien ya nosotros dejamos autorizando pero hasta cierto punto en lugar de ayudar al Señor Alcalde vamos hacer un daño, si me gustaría que los compañeros indiquen si falta algunos documentos o si hay que socializar, hay que hacerlo porque el cuerpo colegiado estamos para eso.

EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.- Señores Concejales y señores técnicos yo quería manifestar que para realizar esta obra hay que socializar y tener los permisos del Medio Ambiente, segundo yo no he sabido de este asunto el día jueves llegó esta petición y yo dije que hay que ver el proceso para ver como está, porque en cuanto al Medios Ambiente debemos tener un certificado, un documento donde se autoriza realizar este trabajo.

EL DR



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Peruhá

ANÍBAL ANDRADE, ABOGADO DE SINDICATURA.- Señor Alcalde y señores concejales, técnicos buenos días, con respecto a estos trámites debo indicar que se inició los trámites, los predios de esa área no hay propietario, hay una promesa de venta que había hecho los comuneros pero como ustedes saben eso no es legal, entonces nosotros dijimos que vamos hacer una declaratoria de utilidad pública, razón por la cual remitimos el pedido conjuntamente con la escritura madre de ese predio para que Planificación remita el respectivo informe, una vez que tengamos el informe podemos viabilizar el respectivo trámite de declaratoria de utilidad pública, esa es la forma más viable para legalizar. **EL ING. LUIS HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.**- Una de las condicionantes del proyecto es declarar los predios a nombre del GAD Municipal. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Señores técnicos yo les pido de la manera más comedida para realizar este tipo de proyectos de financiamiento, primero hay que tener un documento que es lo más esencial y sustentable, como usted manifiesta a lo posterior nosotros firmamos el convenio, aceptamos para nosotros hacer el préstamo, pero lamentablemente si la comunidad viene a entorpecer en estos momentos el trabajo como podemos ejecutar. **EL ING. CARLOS ARÉVALO, TÉCNICO DE OBRAS CIVILES.**- Señor alcalde nosotros como técnicos tenemos claro todos los requisitos, inicial e imprescindible es el terreno pero lamentablemente por disposiciones anteriores se solicitó el financiamiento de esta forma, nosotros tenemos claro el asunto pero la anterior autoridad solicitó que se realice así, e incluso yo tengo documentos que se emitió anteriormente con el requerimiento a mediados del mes de abril de estas condicionantes, sobre eso tenían pleno conocimiento todos los involucrados. **LA ING. ANDREA CORONEL, RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE.**- Señor alcalde, concejales y técnicos buenos días, respecto a este tema se ha llegado a un acuerdo con la comunidad para la socialización del manejo ambiental, pero la comunidad a último momento rechazó y no quiso acudir a la socialización, cambiaron la fecha y esta vez nosotros vamos a poner una fecha siempre y cuando ya se defina dónde se va a construir la planta de tratamiento, yo no puedo sacar un permiso ambiental hoy para un terreno y luego tener que cambiar otra vez para otro terreno, por más que yo haga un polígono en el que me extienda lo que más pueda yo necesito tener coordenadas exactas de donde se va a establecer la planta de tratamiento, mientras no se defina el terreno, yo no voy a proceder a obtener el permiso ambiental, la primera parte del permiso ambiental ya se obtuvo y no se puede obtener ningún permiso ambiental más mientras la Dirección Financiera no me emita la copia del RUC que fue solicitada para yo cambiar los datos en el sistema. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Yo siempre he dicho como Alcalde Simón Bolívar no me gusta hacer las cosas al revés, yo veo que las cosas que han estado haciendo ha sido al antojo y gusto de cada cual, primero yo para presentar un proyecto debo tener documentos en la mano para que sustenten y yo poder tener justificativo, escucho del jurídico y le hago la pregunta que tiempo se va a tardar para realizar el trámite del terreno. **EL DR. ANÍBAL ANDRADE, ABOGADO DE SINDICATURA.**- Una vez que disponga la partida presupuestaria del avalúo del predio, las notificaciones y ver la predisposición de la gente y en 15



Por un Colta
Lindo y Milionario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Peruana

días o 20 días tendríamos la legalización. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.-** Primero se debió haber tenido el terreno para la ejecución de este proyecto, segundo de lo que la ingeniera indica sobre la socialización y le preguntaría que tiempo se tarda en obtener el permiso ambiental. **LA ING. ANDREA CORONEL, RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE.-** Ya contando con el terreno y contando con la ubicación exacta de la planta me tardo 10 días en obtener el permiso ambiental. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.-** Este tipo de inconvenientes a mi como Alcalde me afecta bastante, pero si me duele que en este proyecto han hecho al revés las cosas, tenían que tener documentos previo a la solicitud del crédito, nosotros actualmente ya tenemos aprobado el crédito y esto me favorece dar obras a las comunidades, me duele cuando no tenemos documentos del terreno, permiso de medio ambiente, porque teniendo todas estas cosas yo puedo ejecutar la obra y hay gente que en el momento cuando nosotros ejecutamos las obras no van a estar de acuerdo con esta obra, otras sí, eso es lo que tenemos que pensar como Directores al momento de aprobar estas obras, un simple ejemplo si no tenemos el permiso de medio ambiente en 10 días contra quien viene la sanción y la multa es contra el Alcalde, yo estuve viendo una multa de 50.000 dólares y esa multa tiene que pagar el Alcalde y Síndico por no contar con el documento del permiso del Medio Ambiente, yo no quisiera llegar a ese tipo de problemas. Hoy contamos con ese presupuesto y yo no puedo perderlo. **EL ING. LUIS HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.-** Señor Alcalde usted tiene toda la razón, pero también los compañeros técnicos tienen toda su razón, de hoy en adelante estamos para mejorar y no para empeorar, busquemos soluciones, esperemos que los plazos que han indicados los técnicos en cuanto a la obtención del terreno y los permisos ambientales se cumplan, porque ustedes como técnicos con más experiencia ya saben cuánto tiempo se van a tardar, por eso fue mi pedido que ustedes venga acá porque si de pronto nosotros autorizamos la firma del convenio de crédito, según yo en lugar de hacer un favor al señor Alcalde lo que vamos a causar es un daño, entonces para eso no firmo esta semana o personalmente yo digo no autorizo para que no se den estas circunstancias, por lo tanto yo si pido de manera especial que ahora venga planificación, se sientan todos, hacen lo que tengan que hacer, pero todo lo que han manifestado se tiene que cumplir, tanto los técnicos como los Directores se pongan manos a la obra y se ejecute pero para la próxima que no se espere de una o de otra dependencia y se entorpezca el proceso, tenemos que ser un solo equipo, ahora unos saben una cosa y otros no saben. **EL LIC. ABRAHAN SAGÑAY, VICEALCALDE.-** Señor Alcalde los actores principales deberían estar aquí, especialmente la comunidad, porque ahorita si no hay el terreno donde van hacer específicamente ya han tomado la decisión cuando pueden reunirse los técnicos, los ingenieros de las diferentes áreas y no pueden hacer nada, para la firma de convenio yo si quisiera Señor Alcalde que inmediatamente se convoque a la comunidad y ellos se comprometan hasta cuándo van a dar el terreno, caso contrario no hay como realizar nada, como manifiestan que la comunidad inicialmente ha dado un lote de terreno pero ahora ya no quiere dar y ahora están buscando un nuevo lote de terreno, entonces con



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

esos antecedentes que pueden hacer los técnicos, lo que toca es exigir a la comunidad se nos entregue los terrenos donde específicamente se van a establecer las plantas de tratamiento. **LA ING. ANDREA CORONEL, RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE.**-Lamentable los problemas políticos que surgieron en el último periodo marcan a que la gente tenga ese dilema social, entonces hay ciertos proyectos que no deben estar involucrados esa parte, Señor Alcalde apelando mucho a su consideración pienso que ahora que se está iniciando una nueva administración va a ser mucho más fácil tratar esas cosas, la gente va aceptar más fácilmente porque ya no estamos al fin de una administración, estamos al inicio de una administración que durará un periodo de 4 años quizás se extienda o quizás no, pero ahora tenemos que consolidar esa unión Señor Alcalde, Directores, técnicos, porque nosotros también trabajamos por el beneficio del cantón, entonces obviamente yo no puedo sacar un permiso ambiental hoy y luego que me cambien y volver a sacar, porque involucra un sinfín de trámites, ahora en la actualidad manejamos un sistema en el cual yo sí le puedo decir que en 10 días voy a obtener el permiso ambiental. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Lo que yo como alcalde si les voy a pedir señores Concejales y señores Directores primero hay que tener el documento para presentar un proyecto, segundo, hay que dialogar con la gente y con los comuneros de la comunidad y diciéndoles las cosas bien claras, no podemos ser unas personas aventureras, un momento vamos a decir en un lugar y luego vamos a cambiar de lugar, esas cosas no debemos estar engañando ni mintiendo a las autoridades, la salida de hoy en adelante primero va a ser tener la documentación en la mano y ahí sí presentar el proyecto, así la gente venga a insultar o a decir cuántas cosas a las autoridades, de lo que ya tenemos el documento ahí si no podemos retroceder ni un paso atrás, eso voy a pedir por eso es que estamos con problemas en el cantón por ciertas obras, no quiero mencionar pero vamos a ver cómo van las cosas. **EL ING. LUIS HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.**- De lo que acaba mencionar el compañero concejal y yo estoy de acuerdo, el compañero técnico tiene el número de teléfono de los dirigentes para que se los convoque, porque el problema en si está en la comunidad porque ellos son los que solicitan las obras. **EL ING. CARLOS ARÉVALO, TÉCNICO DE OBRAS CIVILES.**- Procede a mostrar el plano del diseño para las 2 plantas de tratamiento a través del programa Autocad. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Las plantas de tratamiento no afectan al medio ambiente con los malos olores, porque yo personalmente he acudido a una planta de tratamiento y existen malos olores y así mismo he tenido quejas de esta situación, los que hicieron ese estudio debían analizar bien porque alrededor viven personas. **LA ING. ANDREA CORONEL, RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE.**- El Ministerio del Ambiente sanciona siempre y cuando en las comunidades no se haya dotado de alcantarillado, obviamente una planta de tratamiento genera impactos negativos también, pero nosotros tenemos que mitigarlas, entonces se establecerá barreras naturales para contrarrestar y otras medidas que se irán tomando. **EL ING. CARLOS ARÉVALO, TÉCNICO DE OBRAS CIVILES.**- El proyecto fue entregado en el año 2017 y desde ese año ya existió esa consultoría que no fue ejecutada por los técnicos del



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhí

GAD, sino por una consultora externa, hubo un fiscalizador que fue el técnico de planificación que laboraban en esa época, debió haber tomado estas consideraciones, lo que a nosotros nos entregan es el producto de la consultoría para la gestión del financiamiento como para la obtener los respectivos permisos, en este caso no tendríamos que ver tanto con el diseño, si se quiere plantear un re diseño pues se tendría que hacer un nuevo estudio. La comunidad conoce lo que se va a realizar en octubre se hizo las socializaciones, ellos tienen pleno conocimiento de eso. **LA ING. ANDREA CORONEL, RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE.**- La planta de tratamiento de Gatazo Chico fue entregado a las Juntas de Agua potable y alcantarillado y lamentablemente ellos no dan el correcto mantenimiento a las mismas a pesar de que si han sido capacitados, pero lamentablemente ellos no hacen una inversión en alcantarillado porque ellos preferible hacen una inversión en agua potable porque ellos se benefician de eso y como los desechos del alcantarillado se van, no les interesa, ninguna de las comunidades que están a cargo manejando las plantas de tratamiento o el sistema de alcantarillado sea cual sea este no trabajan adecuadamente, sin embargo se les ha ayudado, indicándoles que hay que comprar, entonces si es preferible que las plantas de tratamiento sean manejadas y administradas por el municipio. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Eso se tenía que hacer cuando se estaban entregando las obras, un convenio entre las autoridades y los comuneros porque ahora la solución con esa planta de tratamiento de Gatazo Chico llega medio ambiente y directamente me sanciona. **EL ECO. KLEVER CEPEDA, DIRECTOR DE DESARROLLO LOCAL.**- Existe una problemática en este tema, ya elaborado el proyecto ejecutado y todo existen una evaluación ex post, como usted decía en el aspecto social, no es que ya construimos y ya rediseñamos y ya está, ese es el mayor problema que hay en nuestra área de Desarrollo, llegan las quejas, las multas, Contraloría, etc., y para evitar todo eso antes de aquello primero debemos hacer un estudio, una sugerencia mis sería hacer un re diseño, una evaluación para ver si realmente está bien ubicadas esas plantas porque yo realicé un recorrido en la planta de tratamiento de Villa la Unión y existe un fuerte olor a pesar que damos tratamiento, mantenimiento y eso no quiere decir que debemos contratar más personal ya que eso tiene un costo, no es que eso sea gratis, hay que concientizar a la gente que utilicen bien las cosas. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Yo como alcalde solicitaría actualización de los estudios, si la comunidad solicita que se realice la obra pues se realizará pero que luego no vengan a reclamar. Pongo a su consideración señores concejales. **LA TLGA. MARÍA YÉPEZ LEMA, CONCEJALA.**- Señor alcalde, compañeros concejales y técnicos la verdad que debe haber una garantía para la ejecución de estos proyectos, debe ser garantizado tanto la ejecución de la obra y también la aceptación de los comuneros para no tener ese tipo de inconvenientes que habido en los proyectos anteriores, señores técnicos como ustedes ya saben y conocen y que hagan con los documentos legales para que se pueda ejecutar y se garantice la obra a Señor Alcalde. **EL ING. CARLOS ARÉVALO, TÉCNICO DE OBRAS CIVILES.**- En el caso que se quiera realizar un re diseño o designar a un técnico del GAD para que lo realice va a tardar más tiempo, en la ejecución se plantea el



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Perucho

rediseño pero bajo la supervisión del fiscalizador, ya en obra los rediseños es responsable de quien este fiscalizando la obra, esto no tiene ningún costo ya que incluye la fiscalización de los trabajos, el control de calidad y también los rediseños esa es otra alternativa que se podría plantear para no estancar este asunto, este convenio tiene una contraparte en el cual la comunidad se comprometía a pagar el 20% que representa alrededor de 100.000 dólares, aquí adjuntamos los documentos habilitantes. **LA ING. FERNANDA CALERO, FISCALIZADORA DE LA OBRA.**- Señor Alcalde, señores concejales y técnicos reciban un cordial saludo, en cuanto al proyecto se ubicó 2 plantas debido a que por las cotas no daba para hacer una sola planta, en cuanto a los terrenos la comunidad nos supo manifestar que ese terreno es de propiedad de un señor pero que se le va a dar a cambio otro terreno o se le cancelará en dinero, es cuestión de terrenos ellos quedaron que van a solucionar, el Senagua se encarga de verificar a que distancia según la norma se puede dejar la planta de tratamiento me parece que son 50 o 100 metros alrededor de la planta, se pueden tomar medida como plantar árboles ese tipo de acciones para que no tenga un impacto visual y de mal olor. **EL SR. JOSÉ SEGUNDO PILAMUNGA, CONCEJAL.**- Estimado señor Alcalde, compañeros concejales y técnicos reciban un cordial saludo, de mi parte en este medio hemos estado dando mucha vuelta, lo que yo le solicito señores concejales y directores que tienen más conocimiento de este asunto que nos garanticen para ejecutar la obra, a estas altura nos podemos decir que no vale hay algunas falencias pero para algo tenemos los Directores y Técnicos, ayúdennos como alguna sugerencia como podemos ejecutar el proyecto, podríamos salir al territorio y constatar el asunto para dar algunas sugerencias y también para entablar una conversación con los comuneros porque ellos si estan de acuerdo nosotros no podemos oponernos, viabilicemos este trámite, si la planta de tratamiento está mal ubicada hay que buscar el lugar adecuado, yo pregunte al Secretario del Concejo y me manifestó que la firma del contrato de financiamiento se va a dar el día jueves, el tiempo está muy corto y se debería resolver ya porque estamos a las puertas, hagamos las cosas como deben ser. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.**- Yo le pediría a la Dirección de Planificación, departamento de Avalúos y Catastros emita el informe de avalúo de los predios, a la Dirección Financiera posterior a la recepción del informe de avalúo emita la certificación presupuestaria correspondiente; al Dr. Anibal Andrade como manifestó 20 días para tener listo y legalizado el terreno y a la Ing. Andrea Coronel que en el plazo de 10 días desde que tenga especificado donde se va a construir las plantas de tratamiento entregue el permiso de Medio Ambiente así como lo ha manifestado. El rediseño de la obra estaría a cargo del fiscalizador. **EL TLGO. JOSÉ DANIEL YUCAILLA, CONCEJAL.**- Buenos días señor alcalde, concejales y técnicos, este tema ahora el tema del proyecto la construcción no es el problema, el problema va a ser después cuando ya esté construido, ahí vamos a tener problemas con el medio ambiente, mitigación, ese es el problema, no sé yo pienso compañeros Directores presentes ahí debemos tomar en cuenta para que el señor alcalde, nosotros, no seamos multados por Contraloría u otras normativas legales, ahí debe haber un compromiso entre la comunidad, el GAD Municipal para que todo



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

salga de la mejor manera. **EL ING. LUIS HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL.** - Yo desde un inicio decía que si no aprobamos esto ya sería hasta un tanto infantil pero para el bien de todos si les pediría que usted señor alcalde a todos los Directores y funcionarios se dé fiel cumplimiento de estas peticiones, porque si de pronto decimos que tenemos ese plazo y no cumplimos no avanzaríamos en nada, si les pido de la manera más comedida se dé el trámite correspondiente y se dé el comunicado a la empresa contratista y al Sr. Fiscalizador para poder hablar de esta situación, si me parece una muy buena alternativa de parte del ingeniero de que el Fiscalizador por la parte legal pida todos esos cambios pero nosotros también decir que queremos al Señor Fiscalizador, en toda construcción pública todo lo que se hace menos no se paga pero también lo que se hace demás tampoco se paga, en ese sentido me gustaría que se les convoque a los compañeros para poder conversar. **EL ING. CARLOS ARÉVALO, TÉCNICO DE OBRAS CIVILES.** - Todos los incrementos que se presenten en obra corren a cargo del GAD de Colta, en caso de que se realicen los re diseños tendrían también que ajustarse a esta disponibilidad presupuestaria, incluyo existe un monto de alrededor 10.000 dólares en referencia al presupuesto referencial y al que ellos propusieron en la cotización, de ese monto no tendrían que pasarse, hay que observar esto para no pasarse y no se genere costos adicionales. **EL LIC. ABRAHAN SAGÑAY, VICEALCALDE.** - En cuanto a este tema debe estar de acuerdo la comunidad y como ellos han querido, así como en Pulucate nos socializaron el tema de la conexión de la caja de revisión a las casas ya es responsabilidad de cada usuario, eso nos explicaron antes de iniciar la obra, ya debe estar socializado, el problema es por la comunidad no de los compañeros técnicos porque la comunidad no define el terreno donde van a realizar, un día dice una cosa, mañana otra, si hoy vienen los compañeros de la comunidad se debería realizar un acta donde se comprometan con un plazo para la entrega específica del lugar donde se va a construir la planta de tratamiento, con eso los compañeros técnicos puedan realizar lo que es debido, caso contrario no se va a poder ejecutar, ese es mi pedido, esta obra es en beneficio de la sociedad y si nosotros suspendemos para toda la vida vamos a estar acusados de no haber ejecutado, lo único que yo pido es que haya compromiso de la comunidad y luego que los técnicos ejecuten su trabajo lo más pronto posible, con ello compañeros ya habiendo analizado este tema **MOCIONO** que se actualice y se adopte las certificaciones inherentes al financiamiento del proyecto "construcción del sistema de alcantarillado en la comunidad de Gatazo Zambrano del sector I, perteneciente a la parroquia Cajabamba, del cantón Colta, provincia de Chimborazo", de acuerdo al formato del banco de desarrollo del Ecuador que a continuación se detalla; a fin que se continúe con los trámites pertinentes:

Villa La Unión, Colta, 28 de Mayo de 2019

CERTIFICACIÓN



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puyo

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta, en sesión extraordinaria realizada el día martes 28 de Mayo del año 2019, con la presencia del concejo en pleno, resolvió por unanimidad, tomar las siguientes resoluciones: 1.- Aprobar y hacer uso del financiamiento aprobado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. "BDE-B.P.", a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta, hasta por 497.462,86 USD (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar la "Construcción del sistema de alcantarillado en la comunidad de Gatazo Zambrano del Sector I, perteneciente a la parroquia Cajabamba, del cantón Colta, provincia de Chimborazo"; 2.- Autorizar al señor técnico Simón Bolívar Gualán Mullo, en calidad de Alcalde y Representante Legal del GAD Municipal de Colta, para que proceda a suscribir el respectivo contrato de financiamiento y servicios bancarios, con un plazo de siete (7) años sin período de gracia, contados a partir de la fecha de entrega del primer desembolso, o el plazo que determine el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., además se autoriza al señor Alcalde-Representante Legal, actual o a quien se encuentre en dicha función, a suscribir contratos modificatorios, adendas, addendum, así como todo instrumento, aprobación, autorización, certificación, y demás instrumentos, de ser el caso, inherentes al financiamiento referido; 3.- Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio de la deuda y que existe la disponibilidad presupuestaria establecida en la partida No 5.6.02.01 denominada Sector Publico Financiero (Intereses) para el pago de intereses; la partida No 9.6.02.01.10 denominada Sector Publico Financiero (Servicio de la Deuda) para el pago de capital; y la obligación de contraparte y el valor correspondiente al IVA, con la partida No 7.5.01.03.01.09 denominada Construcción Sistema de Alcantarillado Gatazo Zambrano del Sector I, perteneciente a la parroquia Cajabamba del cantón Colta, provincia de Chimborazo; 4.- Aprobar y conceder la autorización correspondiente para comprometer la cuenta No. 79220318 que el GAD Municipal de Pastaza, mantiene en el Banco Central del Ecuador, para cumplir con el servicio de la deuda y en calidad de garantía; 5.- Aprobar y autorizar la pignoración de rentas - orden de débito para el pago del servicio de la deuda, así como de las rentas que posea o que le fueren asignadas, y en calidad de garantía, débito y pignoración de rentas que será aplicable además en caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. comprobare que los recursos han sido empleados en un destino diferente, y/o en caso de incumplir las respectivas obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación y/o estipulaciones contractuales, y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en caso de no ejecutar el proyecto, y/o en caso de no cumplir con la etapa de funcionalidad, y/o en caso de desistir, y/o en el caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. de por terminado el financiamiento; 6.- Aprobar y consignar en el presupuesto del presente y subsiguientes años los recursos necesarios para atender el servicio de la deuda; 7.- Aprobar el cumplimiento de las metas plurianuales de Contribución Especial de Mejoras y de Cartera Vencida, y



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Purushá

sus planes de acción respectivos, conforme al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, con la finalidad de recuperar a través de la Contribución Especial de Mejoras, CEM, las inversiones públicas realizadas; 8.- Aprobar y garantizar el cumplimiento de que los respectivos procedimientos precontractuales tengan concurrencia de ofertas y sea competitivo, prohibiéndose la figura de emergencia y de régimen especial, procesos preparatorio, precontractual, contractual, de ejecución y liquidación que son de exclusiva responsabilidad y competencia del GAD y estarán sujetos a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento, Resoluciones del SERCOP, y Normas de Control Interno para las Entidades y Organismos del Sector Público emitidas por la Contraloría General del Estado; 9.- Certificar que el GAD ha cumplido con las obligaciones y disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; así como además ha observado sus límites de endeudamiento; 10.- Cumplir y hacer cumplir la etapa de funcionalidad del proyecto; y 11.- Ratificar la declaratoria de prioridad del proyecto señalado, el mismo que cuenta con la correspondiente viabilidad técnica y estudios que lo sustentan; Además se deja expresa constancia que el proyecto de la referencia consta en el respectivo Plan Operativo Anual aprobado y vigente y en el Plan Anual de Inversiones, PAI, vigente.

Atentamente,

Dr. Eduardo Gualán Parco
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO

Villa La Unión, Colta, 28 de mayo de 2019

CERTIFICACIÓN

El suscrito Ing. Mariana del Pilar Mesa Carreño Director Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta, certifica:

Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta, mantiene en el Banco Central del Ecuador, la cuenta No.79220318, la misma que el Concejo Municipal en sesión extraordinaria del día martes 28 de mayo de 2019, resolvió comprometer para el servicio de la deuda y en calidad de garantía del financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. Hasta por USD 497.462,86, (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar la "Construcción del sistema de alcantarillado en la comunidad de Gatazo Zambrano del Sector I,



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cena de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Pirahuá

pertenciente a la parroquia Cajabamba, del cantón Colta, provincia de Chimborazo".

Para atender el servicio de la deuda existe la disponibilidad presupuestaria establecida en la partida No 5.6.02.01 denominada Sector Publico Financiero (Intereses) para el pago de intereses; y, para el pago de capital la partida No 9.6.02.01.10 denominada: Sector Publico Financiero (Servicio de la Deuda)

El GAD Municipal de Colta, asume la contraparte del financiamiento del proyecto con cargo a la partida de gasto No 7.5.01.03.01.09 denominada: Construcción Sistema de Alcantarillado Gatazo Zambrano del Sector I, perteneciente a la parroquia Cajabamba del cantón Colta, provincia de Chimborazo, y el valor del IVA con la partida No 7.5.01.03.01.09 denominada Construcción Sistema de Alcantarillado Gatazo Zambrano del Sector I, perteneciente a la parroquia Cajabamba del cantón Colta, provincia de Chimborazo.

Notificaciones y comunicaciones el GAD las recibirá en la siguiente dirección:

Calle: 2 de agosto entre Goribar y Zambrano.

Correo electrónico Alcaldía: gadcolta@municipiodecolta.gob.ec

Correo electrónico Secretaría General: eduardogualan@live.com

Teléfono celular Alcalde: 0939062743

Teléfono convencional GAD: (03) 3700890 ext. 501

Villa La Unión – Colta - Provincia de Chimborazo

Atentamente,

DIRECTORA FINANCIERA

Villa La Unión, Colta, 28 de mayo de 2019

Señor

GERENTE GENERAL

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Quito - Ecuador

De mi consideración:

Habiendo suscrito el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta un contrato de financiamiento y servicios bancarios hasta por USD 497.462,86. (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 86/100 DÓLARES DE



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Píruhá

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar la "Construcción del sistema de alcantarillado en la comunidad de Gatazo Zambrano del Sector I, perteneciente a la parroquia Cajabamba, del cantón Colta, provincia de Chimborazo", y contando con el consentimiento expreso del Concejo Municipal del GAD Municipal de Colta, efectuado en sesión extraordinaria celebrada el día martes 28 de mayo de 2019, autorizamos para que en caso de no utilizar los valores otorgados por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. en los fines previstos, y/o de incumplir las obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación, estipulaciones del contrato de financiamiento y servicios bancarios, y/o en el caso de no cumplir la etapa de funcionalidad, y/o en el caso de desistir, y/o en el caso de que el BDE-B.P. de por terminado el financiamiento, al solo aviso del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., el Banco Central del Ecuador, proceda a ejecutar la pignoración de rentas - débito correspondiente de la Cuenta No 79220318, perteneciente al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta, para la cancelación de los valores correspondientes.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Téc. Simón Bolívar Gualán
ALCALDE

Ing. Mariana Mesa Carreño
DIRECTORA FINANCIERA

Dr. Eduardo Gualán Parco
SECRETARIO GENERAL

EL SR. JOSÉ SEGUNDO PILMUNGA, CONCEJAL.- APOYO la moción. **EL TLGO. DANIEL YUCAILLA, CONCEJAL.- APOYO** la moción. **EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.-** Existe una moción y apoyo a la misma, por lo tanto Señor Secretario proceda con la votación. Al no existir otra moción, por disposición de la señor Alcalde, Tec. Simón Bolívar Gualán, el Dr. Eduardo Gualán Parco, Secretario de Concejo, procede a receptor la votación de los señores concejales y del señor Vicealcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación ordinaria, votan por la única moción existente: **PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN: 6 VOTOS A FAVOR DE LA ÚNICA MOCIÓN** por lo tanto adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°2019-007-S.E-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS POR EL BANCO DEL DESARROLLO DEL ECUADOR A FIN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PREVIO AL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA**



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Parahí

COMUNIDAD DE GATAZO ZAMBRANO DEL SECTOR I, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CAJABAMBA, DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 57 LITERAL A) Y T) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL LIC. ABRAHAN SAGÑAY, VICEALCALDE. **RESUELVE:** *"POR UNANIMIDAD. ART. 1.* ACTUALIZAR Y ADOPTAR LAS CERTIFICACIONES INHERENTES AL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE GATAZO ZAMBRANO DEL SECTOR I, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CAJABAMBA, DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO", DE ACUERDO AL FORMATO DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA; A FIN QUE SE CONTINÚE CON LOS TRÁMITES PERTINENTES:

VILLA LA UNIÓN, COLTA, 28 DE MAYO DE 2019

CERTIFICACIÓN

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA REALIZADA EL DÍA MARTES 28 DE MAYO DEL AÑO 2019, CON LA PRESENCIA DEL CONCEJO EN PLENO, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD, TOMAR LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES: 1.- APROBAR Y HACER USO DEL FINANCIAMIENTO APROBADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. "BDE-B.P.", A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA, HASTA POR 497.462,86 USD (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADO A FINANCIAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE GATAZO ZAMBRANO DEL SECTOR I, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CAJABAMBA, DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO"; 2.- AUTORIZAR AL SEÑOR TÉCNICO SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN MULLO, EN CALIDAD DE ALCALDE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE COLTA, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS, CON UN PLAZO DE SIETE (7) AÑOS SIN PERÍODO DE GRACIA, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL PRIMER DESEMBOLSO, O EL PLAZO QUE DETERMINE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., ADEMÁS SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE-REPRESENTANTE LEGAL, ACTUAL O A QUIEN SE ENCUENTRE EN DICHA FUNCIÓN, A SUSCRIBIR



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Parahí

CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADENDAS, ADDENDUM, ASÍ COMO TODO INSTRUMENTO, APROBACIÓN, AUTORIZACIÓN, CERTIFICACIÓN, Y DEMÁS INSTRUMENTOS, DE SER EL CASO, INHERENTES AL FINANCIAMIENTO REFERIDO; 3.- APROBAR LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA Y QUE EXISTE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ESTABLECIDA EN LA PARTIDA NO 5.6.02.01 DENOMINADA SECTOR PUBLICO FINANCIERO (INTERESES) PARA EL PAGO DE INTERESES; LA PARTIDA NO 9.6.02.01.10 DENOMINADA SECTOR PUBLICO FINANCIERO (SERVICIO DE LA DEUDA) PARA EL PAGO DE CAPITAL; Y LA OBLIGACIÓN DE CONTRAPARTE Y EL VALOR CORRESPONDIENTE AL IVA, CON LA PARTIDA NO 7.5.01.03.01.09 DENOMINADA CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO GATAZO ZAMBRANO DEL SECTOR I, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CAJABAMBA DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO; 4.- APROBAR Y CONCEDER LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA COMPROMETER LA CUENTA NO. 79220318 QUE EL GAD MUNICIPAL DE PASTAZA, MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO DE LA DEUDA Y EN CALIDAD DE GARANTÍA; 5.- APROBAR Y AUTORIZAR LA PIGNORACIÓN DE RENTAS - ORDEN DE DÉBITO PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA, ASÍ COMO DE LAS RENTAS QUE POSEA O QUE LE FUEREN ASIGNADAS, Y EN CALIDAD DE GARANTÍA, DÉBITO Y PIGNORACIÓN DE RENTAS QUE SERÁ APLICABLE ADEMÁS EN CASO DE QUE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. COMPROBARE QUE LOS RECURSOS HAN SIDO EMPLEADOS EN UN DESTINO DIFERENTE, Y/O EN CASO DE INCUMPLIR LAS RESPECTIVAS OBLIGACIONES O ASPECTOS CONTENIDOS EN EL RESPECTIVO INFORME DE EVALUACIÓN Y/O ESTIPULACIONES CONTRACTUALES, Y/O EN CASO DE NO HACER USO DE LOS RECURSOS DESEMBOLSADOS, Y/O EN CASO DE NO EJECUTAR EL PROYECTO, Y/O EN CASO DE NO CUMPLIR CON LA ETAPA DE FUNCIONALIDAD, Y/O EN CASO DE DESISTIR, Y/O EN EL CASO DE QUE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. DE POR TERMINADO EL FINANCIAMIENTO; 6.- APROBAR Y CONSIGNAR EN EL PRESUPUESTO DEL PRESENTE Y SUBSIGUIENTES AÑOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ATENDER EL SERVICIO DE LA DEUDA; 7.- APROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLURIANUALES DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS Y DE CARTERA VENCIDA, Y SUS PLANES DE ACCIÓN RESPECTIVOS, CONFORME AL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD, CON LA FINALIDAD DE RECUPERAR A TRAVÉS DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, CEM, LAS INVERSIONES PÚBLICAS REALIZADAS; 8.- APROBAR Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE QUE LOS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS PRECONTRACTUALES TENGAN CONCURRENCIA DE OFERTAS Y SEA COMPETITIVO, PROHIBIÉNDOSE LA FIGURA DE EMERGENCIA Y DE RÉGIMEN ESPECIAL, PROCESOS PREPARATORIO,



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Parahá

PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN QUE SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD Y COMPETENCIA DEL GAD Y ESTARÁN SUJETOS A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, SU REGLAMENTO, RESOLUCIONES DEL SERCOP, Y NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO; 9.- CERTIFICAR QUE EL GAD HA CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES Y DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS; ASÍ COMO ADEMÁS HA OBSERVADO SUS LÍMITES DE ENDEUDAMIENTO; 10.- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA ETAPA DE FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO; Y 11.- RATIFICAR LA DECLARATORIA DE PRIORIDAD DEL PROYECTO SEÑALADO, EL MISMO QUE CUENTA CON LA CORRESPONDIENTE VIABILIDAD TÉCNICA Y ESTUDIOS QUE LO SUSTENTAN; ADEMÁS SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PROYECTO DE LA REFERENCIA CONSTA EN EL RESPECTIVO PLAN OPERATIVO ANUAL APROBADO Y VIGENTE Y EN EL PLAN ANUAL DE INVERSIONES, PAI, VIGENTE.

ATENTAMENTE,

DR. EDUARDO GUALÁN PARCO
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO

VILLA LA UNIÓN, COLTA, 28 DE MAYO DE 2019

CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO ING. MARIANA DEL PILAR MESA CARREÑO DIRECTOR FINANCIERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA, CERTIFICA:

QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA, MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, LA CUENTA NO.79220318, LA MISMA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MARTES 28 DE MAYO DE 2019, RESOLVIÓ COMPROMETER PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA Y EN CALIDAD DE GARANTÍA DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. HASTA POR USD 497.462,86, (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADO A FINANCIAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE GATAZO ZAMBRANO DEL SECTOR I, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CAJABAMBA, DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO".

PARA ATENDER EL SERVICIO DE LA DEUDA EXISTE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ESTABLECIDA EN LA PARTIDA NO 5.6.02.01 DENOMINADA SECTOR PUBLICO FINANCIERO (INTERESES) PARA EL PAGO DE INTERESES; Y, PARA EL PAGO DE CAPITAL LA PARTIDA NO 9.6.02.01.10 DENOMINADA: SECTOR PUBLICO FINANCIERO (SERVICIO DE LA DEUDA)

EL GAD MUNICIPAL DE COLTA, ASUME LA CONTRAPARTE DEL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO CON CARGO A LA PARTIDA DE GASTO NO 7.5.01.03.01.09 DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO GATAZO ZAMBRANO DEL SECTOR I, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CAJABAMBA DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, Y EL VALOR DEL IVA CON LA PARTIDA NO 7.5.01.03.01.09 DENOMINADA CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO GATAZO ZAMBRANO DEL SECTOR I, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CAJABAMBA DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES EL GAD LAS RECIBIRÁ EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

CALLE: 2 DE AGOSTO ENTRE GORIBAR Y ZAMBRANO.
CORREO ELECTRÓNICO
GADCOLTA@MUNICIPIODECOLTA.GOB.EC
CORREO ELECTRÓNICO SECRETARÍA
EDUARDOGUALAN@LIVE.COM
TELÉFONO CELULAR ALCALDE: 0939062743
TELÉFONO CONVENCIONAL GAD: (03) 3700890 EXT. 501
VILLA LA UNIÓN – COLTA - PROVINCIA DE CHIMBORAZO
ATENTAMENTE,

ALCALDÍA:

GENERAL:

DIRECTORA FINANCIERA

VILLA LA UNIÓN, COLTA, 28 DE MAYO DE 2019

SEÑOR
GERENTE GENERAL
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO - ECUADOR



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Paruhí

DE MI CONSIDERACIÓN:

HABIENDO SUSCRITO EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA UN CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS HASTA POR USD 497.462,86, (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADO A FINANCIAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE GATAZO ZAMBRANO DEL SECTOR I, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CAJABAMBA, DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO", Y CONTANDO CON EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD MUNICIPAL DE COLTA, EFECTUADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 28 DE MAYO DE 2019, AUTORIZAMOS PARA QUE EN CASO DE NO UTILIZAR LOS VALORES OTORGADOS POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. EN LOS FINES PREVISTOS, Y/O DE INCUMPLIR LAS OBLIGACIONES O ASPECTOS CONTENIDOS EN EL RESPECTIVO INFORME DE EVALUACIÓN, ESTIPULACIONES DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS, Y/O EN EL CASO DE NO CUMPLIR LA ETAPA DE FUNCIONALIDAD, Y/O EN EL CASO DE DESISTIR, Y/O EN EL CASO DE QUE EL BDE-B.P. DE POR TERMINADO EL FINANCIAMIENTO, AL SOLO AVISO DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PROCEDA A EJECUTAR LA PIGNORACIÓN DE RENTAS - DÉBITO CORRESPONDIENTE DE LA CUENTA NO 79220318, PERTENECIENTE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA, PARA LA CANCELACIÓN DE LOS VALORES CORRESPONDIENTES.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

ATENTAMENTE,

TÉC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN
ALCALDE

ING. MARIANA MESA CARREÑO
DIRECTORA FINANCIERA

DR. EDUARDO GUALÁN PARCO
SECRETARIO GENERAL

Siguiente punto. 5. AUTORIZACIÓN AL TÉC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN, EN CALIDAD DE ALCALDE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE COLTA, PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Uma de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

SERVICIOS BANCARIOS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA Y EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR. EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.- Señores Concejales tienen la palabra. **EL LIC. ABRAHAN SAGÑAY, VICEALCALDE.-** Compañeros ya habiendo analizado este tema **MOCIONO** que se autorice al Téc. Simón Bolívar Gualán Mullo, en calidad de alcalde y representante legal del GAD municipal de Colta, para que proceda a suscribir el contrato de financiamiento y servicios bancarios entre el GAD municipal del cantón Colta y el Banco de Desarrollo del Ecuador, por un monto de USD 497.462,86, (cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y dos con 86/100 dólares de los estados unidos de américa), destinado a financiar la "Construcción del sistema de alcantarillado en la comunidad de Gatazo Zambrano del Sector I, perteneciente a la parroquia Cajabamba, del cantón Colta, provincia de Chimborazo"; con un plazo de siete (7) años." **TODOS LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO LEGISLATIVO APOYAN LA MOCIÓN. EL TEC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN, ALCALDE.-** Existe una moción y apoyo a la misma, por lo tanto Señor Secretario proceda con la votación. Al no existir otra moción, por disposición de la señor Alcalde, Tec. Simón Bolívar Gualán, el Dr. Eduardo Gualán Parco, Secretario de Concejo, procede a receptor la votación de los señores concejales y del señor Vicealcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación ordinaria, votan por la única moción existente: **PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN: 6 VOTOS A FAVOR DE LA ÚNICA MOCIÓN** por lo tanto adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°2019-008-S.E-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN AL TÉC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN, EN CALIDAD DE ALCALDE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE COLTA, PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA Y EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 7, 57 LITERAL A) Y ART. 60 LITERAL N) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR LA EL LIC. ABRAHAN SAGÑAY, VICEALCALDE. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD. **ART. 1. AUTORIZAR AL TÉC. SIMÓN BOLIVAR GUALÁN MULLO, EN CALIDAD DE ALCALDE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE COLTA, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA Y EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR, POR UN MONTO DE USD 497.462,86, (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADO A FINANCIAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE GATAZO ZAMBRANO DEL SECTOR I, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CAJABAMBA, DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO"; CON UN PLAZO DE SIETE (7) AÑOS."** **Siguiente punto. 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Siendo las 09H36, se clausura la



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Crusa de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

sesión, el Téc. Simón Bolívar Gualán, Alcalde, da por terminado la presente Sesión de Concejo agradeciendo a los señores concejales por su presencia y participación. *Siguiente punto.* **7. HIMNO A COLTA.** Todos los presentes proceden a entonar las notas del Himno a Colta.


Téc. Simón Bolívar Gualán
-ALCALDE DE COLTA-


Dr. Eduardo Gualán Parco
-SECRETARIO DE CONCEJO-

RAZÓN DE APROBACIÓN
DEL ACTA.

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES 05 DE JUNIO DEL 2019, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN.
FUENTE: RESOLUCIÓN N°2019-014-S.O-CM-GADMC-C. (ACTA N°2019-005)


Dr. Eduardo Gualán P.
- SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO -
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA.